

junio de 2021. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce Circular DG-0569-06-2021, de fecha 21 de junio del 2021, remitida por el Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, dirigida a todo el personal, en la cual les comunica el Plan de Contingencia ante un eventual fallo de los sistemas de seguridad (botones de pánico, detectores de humo y cámaras de seguridad), y con la finalidad resguardar la seguridad física de los funcionarios, usuarios y visitantes del IAFA. Indica que todo lo anotado en la Circular es de acatamiento obligatorio, pues se solicita a las jefaturas remitir a la Dirección General la comprobación de lectura de la citada Circular por parte de todos los funcionarios a su cargo, entre otros. -----

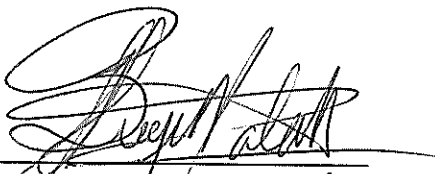
El señor Oswaldo Aguirre informa que este Plan de Contingencia ha generado una serie de problemas con las profesionales de psicología, pues manifiestan que no pueden atender pacientes con la puerta abierta, pues estarían faltando al secreto profesional, ya que al estar la puerta abierta y tener un oficial de seguridad cerca podría escuchar lo conversado. Indica que las funcionarias interpusieron la queja ante el Colegio de Psicólogos, quienes en su respuesta manifestaron que, en estos casos, lo que priva es el derecho a la vida. Otro aspecto es que se visitarán todas las oficinas, porque los profesionales han estado en ellas por muchos años, por lo que han incurrido en colocar demasiados accesorios, los cuales no quieren remover cuando se les indica que representan un riesgo para su seguridad; se les va a permitir tener el escritorio y las sillas. Se planea aplicar el mismo sistema que se hace en Casa JAGUAR, con el cual se rotan los profesionales por los distintos servicios, con lo cual mantienen en los consultorios solo lo básico. -----

La señora Isabel Gámez comenta una situación desde su experiencia, en que se dio un reclamo porque el oficial de seguridad se ubicaba justo junto a la puerta del consultorio, por lo cual podía escuchar claramente toda la conversación profesional-paciente, por lo que sugiere que en el caso del IAFA, el oficial se ubique en un lugar adecuado para evitar esa situación. -----

El señor Aguirre manifiesta que todos los compañeros de seguridad van a firmar un compromiso de confidencialidad para evitar cualquier tipo de situaciones. -----

La señora Patricia Redondo señala, en cuanto al Plan de Contingencia, que el Encargado de Salud Ocupacional tiene que ser muy estricto en el sentido de hacer valer su rol de asesor hacia la persona del Director General, verificando todo cuanto representa peligro en el lugar de trabajo. Además, señala que mientras no se cuente con los “botones de pánico” el profesional tratante tiene que estar ubicado junto a la puerta, que le permita salir rápidamente en caso de amenaza. Es muy importante concientizar a los funcionarios sobre el riesgo del cual se les previene, señalándoles punto por punto, lo que representa una posible arma en contra de su seguridad personal. Por otro lado, señala que existe una Directriz sobre Violencia que se tiene que aplicar en todas las instituciones públicas y hacerlo de conocimiento del Consejo de Salud Ocupacional y lo que pretende es establecer un registro de los actos de violencia que se generan en la Institución, a la vez que permiten realizar un diagnóstico del tipo de violencia que están enfrentando los funcionarios, a fin de hacer programas, capacitaciones, etc. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con veintiséis minutos. -----



DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 22-2021: Acta número veintidós correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves primero de julio de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor

Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 22-2021. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 22-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Extraordinaria 20-2021. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Extraordinaria 20-2021, del 21 de junio de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobada unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta el Convenio Colaborativo entre el IAFA y Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Explica que se trata del Programa de Empresa que desarrolla el Proceso de Capacitación Asesoría y Seguimiento. ---

La señora Eugenia Mata explica que este Programa antes se realizaba sin ningún compromiso de parte de las empresas, pero ahora que tiene una nueva estructuración, se estableció un convenio de compromiso, donde la empresa realmente se responsabiliza por mantener este convenio. -----

Conocido el asunto, los señores Directores proceden a tomar el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 3: Aprobar suscripción del Convenio Colaborativo entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., para el desarrollo del “Programa de Promoción de la Salud Mental, Prevención y Atención a las Personas con Problemas Asociados al Uso de Sustancias Psicoactivas en el Medio Laboral” (Programa en Compañía), presentado por el Director General. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El Director General presenta el oficio UPP-090-2021, de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por la señora Eugenia Mata Chavarría en su calidad de Jefe Unidad de Proyectos de Prevención del Instituto Costarricense sobre Drogas, en el que le solicita interponer sus buenos oficios, a fin de se considera necesario reactivar la Red Nacional de Reducción de Daños de Costa Rica (RENAREDA), cuya coordinación es compartida entre el IAFA y el ICD, como una estructura que pueda ser de insumo a los productos por alcanzar desde esta Mesa Técnica “Oportunidades con Rostro Humano”, del Pilar “Drogas y Derechos Humanos”, del Plan Nacional sobre Drogas, la cual está integrada con representación del ICD, CCSS, IMAS e IAFA. -----

El Director General explica que tiene una sugerencia al respecto, pues desde el Ministerio de Salud se nos solicitó, desde hace dos años, enviar el modelo de reducción de daños y, recientemente, se remitió un correo al Ministerio de Salud para saber si realmente están interesados y cuáles son sus observaciones al modelo, por lo que le gustaría esperar a que respondan para activar Comisión de Reducción de Daños. Sin embargo, si la Junta Directiva determina que se deber reactivar la RENAREDA, se hace. -----

La señora Eugenia Mata explica que en el pilar de Drogas y Derechos Humanos, hay cuatro grandes intervenciones: -un modelo de atención para mujeres, -un sistema de referencia y contra-referencia para muchachos escolarizados que tienen problemas de consumo, -un sistema para adultos mayores y -un sistema para las personas que habitan en calle. En este último, se estaba revisando, no solo el modelo de reducción de daño, sino otras opciones que tiene este tipo de personas si deciden irse por el no consumo. Pero se empezó por el

modelo de reducción de daños porque la mayoría de la gente que habita en calle, se decide más por esta opción. Esta es una política que venía desde el Plan anterior, por lo que no ve la razón por la cual el Ministerio de Salud empieza a estar interesado. Además, por tratarse de una política interinstitucional, no tiene por qué ser avalada por el Ministerio de Salud, pues no es una política de salud. Por respeto jerárquico, el Ministro de Salud tiene que conocerlo, pero no tienen por qué aprobarle, ya que el rector técnico en la materia ante el Consejo (es decir, el IAFA), no solo lo aprobó, sino que lo elaboró, y forma parte de una política nacional, en la que participó el IMAS, el ICD, la CCSS, el IAFA, por lo que sobrepasa las funciones y las potestades del Ministerio de Salud. -----

El señor Jaime Caravaca comenta que le parece muy interesante el replanteamiento que se está haciendo en este momento a nivel intersectorial y, consecuentemente, interinstitucional para ver todas las del fenómeno del consumo en general. Entendiendo que el ICD es el ente rector político en la materia, y hablando del Plan Nacional sobre Droga, hay dos aspectos que esta Junta Directiva ha venido reflexionando, que tienen que ver con la oficialización de un sistema nacional de atención integral a las personas que consumen sustancias psicoactivas en general, y que eso quede definitivamente plasmado u oficializado en el Plan Nacional sobre Drogas, considera que sería más competencia del ICD, y que sería una excelente oportunidad agarrarnos de ese Plan Nacional sobre Drogas para oficializar la moción ampliada y no segmentada, como se ha venido trabajando. Debería existir fluidez entre los mecanismos y dentro de los procesos de cuidado y de atención. -----

La señora Eugenia Mata se pregunta qué tan posicionado está el trabajador del IAFA sobre el Sistema Nacional de Tratamiento. Ante lo cual, el señor Jaime Caravaca explica podría ver avances significativos en materia de tratamiento por parte de algún grupo del IAFA, pero en materia de atención no existe y sería importante dejar una marca en esa materia. Considera importante fortalecer la parte de prevención, pero es fundamental, y se ha dejado de lado, la parte de promoción de la salud, tanto que existe desconocimiento de los funcionarios técnicos del IAFA sobre la diferencia entre promoción y prevención. Finalmente, sugiere al señor Director dar un tiempo prudencial al Ministerio de Salud para que se pronuncie, por

respeto a la jerarquía, pero que no sea de muchos días. -----

El Director General manifiesta que dará un plazo de diez días al Ministerio de Salud para que se pronuncie, transcurrido ese plazo se reactivará de inmediato la Comisión de Reducción de Daños. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre presenta el oficio EM-SE-759-2021, de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por la señora Lizbeth Salazar Sánchez, doctora, Directora de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, en el cual le solicito el valioso apoyo en la autorización de espacios docentes para que estudiantes del tercer año de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía que imparte la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, realicen prácticas clínicas en alguno de los centros de salud con los que cuenta el IAFA, bajo el marco del convenio existente entre ambas Instituciones. Explica que le pidió a la señora Salazar que diera tiempo para gestionar su solicitud, para averiguar cuáles médicos estaban interesados en ser tutores y definir la cantidad de estudiantes, para la cual propuso que fuera un estudiante por cada médico que acepte ser tutor, con dos visitas por semana cada estudiante. Además, le pidió tiempo para presentar la solicitud al Consejo de Docencia y a esta Junta Directiva. -----

ARTÍCULO 4: El Director General se refiere al Informe de Labores Dirección General y al Informe de Seguimiento de acuerdos. Respecto a este último, informa que se está llevando en una tabla los acuerdos de cada sesión con el respectivo oficio de comunicación y las gestiones que se hicieron con respecto a cada acuerdo; por el momento no hay acuerdos pendientes del bimestre mayo-junio. -----

Respecto al Informe de Labores, comenta que se reunió con la Coordinadora del Área Técnica para implementar cambios en los Procesos, con revisión de material de los Procesos Casa JAGUAR, Atención a Pacientes, CAS y Organismos Regionales, esta se realiza una vez al mes.

- Realizó reunión con la Coordinación del Área de Apoyo, en búsqueda de estrategias por la situación del presupuesto y de los contratos, así como otros temas que le tienen preocupado.

- Se ha reunido con la Comisión de Expediente Electrónico, en la búsqueda de mejorar los servicios y dar seguimiento a los acuerdos con la empresa externa; ya se implementó el Sistema de Expediente Electrónico completamente en Atención a Pacientes, así como en Casa JAGUAR, se está iniciando en Cartago y se prepara su inicio en San Ramón el próximo mes. - Reactivación de la Comisión para el tema de Cannabis, participación en la primera sesión, con la solicitud de las líneas a trabajar y la revisión de documentos básicos. En este punto, se requiere tener una posición clara para trasladarla a toda la Institución, además de que está pendiente una reunión con el ICD para analizar una consulta que se les hizo sobre el CBD y el THC. - Se reunió con la Comisión Institucional de Ética y Valores para revisar el Informe del estudio que realizaron y les solicitó elaborar el Código de Ética y Valores institucional. - Ha participado en la articulación con Ministerio de Salud en relación a la protección del personal y la aplicación de vacunas a todos los funcionarios de la Institución por medio del Convenio CCSS-IAFA, lo cual se concretó el día de ayer. - Se ha reunido con personal del Área de Salud de Montes de Oca para valorar el trabajo realizado como institución en la notificación obligatoria. - Ha tenido reuniones con el Consejo Asesor Institucional donde se definen las líneas de trabajo, en el que se ha tratado el problema del respeto a las jerarquías, principalmente en el Proceso de Atención a Pacientes, ya que hay compañeros muy molestos con las medidas de Plan de Contingencia, específicamente una compañera psicóloga ha hecho una serie de consultas al Colegio de su gremio y remite copia de las respuestas a varias oficinas. Considera que en este caso la funcionaria debería resolver el problema primero con su jefatura y si esta no le da respuesta, seguir en escalada. Sin embargo, solicita asesoría pues sabe que a la funcionaria no se le pueden limitar sus comunicaciones vía correo electrónico. -----

La señora Isabel Gámez pregunta qué es lo que reclama la funcionaria, a lo que el Director General responde que la molestia de la psicóloga es porque se le mandó atender con la puerta abierta, pero ella no quiere hacerlo de esa manera, pues alega que el paciente se distrae. Ante esta situación, la señora Gámez indica que hay un tema que prevalece y es la integridad física, por encima de todo. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, explica analizó la situación e investigó al respecto, y siendo que hay dos situaciones de peso, por un lado, el bienestar de la persona servidora pública, por otro lado, el deber de guardar el secreto profesional, de las cuales, obviamente, prevalecería el bien jurídico vida e integridad. Por lo tanto, con esa premisa, le dio el visto bueno al Plan de Contingencia cuando se lo pasaron para revisión. En cuanto a la consulta si la funcionaria puede remitir copia a las diferentes oficinas, señala que la potestad de control por parte del patrono no puede ir más allá de los derechos de los funcionarios y el limitarles los correos porque se trata de un tema de índole laboral, se estaría limitando la libertad de expresión de la funcionaria. Manifiesta que la directriz de seguir el orden jerárquico en una práctica sana, administrativamente hablando, pero si un funcionario hace del conocimiento del Director General un tema sin pasar por su jefatura inmediata, lo que procede es que el Director lo devuelva a quien correspondes, si fuera el caso. -----

La señora Eugenia Mata señala que hay una realidad, y ya lo mencionó la señora Isabel Gámez, prevalece el principio de la integridad física y la funcionaria tiene que acatarlo. -----

La señora Jeilyn Valverde comenta que le recomendó al Director General hacer la consulta por escrito al Colegio de Psicólogos, aunque ya la hicieron verbalmente y la Fiscalía de ese Colegio contestó que sí hay excepciones a ese secreto profesional y que, ante situaciones particulares, cede y pareciera que este es uno de esos casos. Pues al tener el criterio por escrito, la funcionaria ya no tiene motivos para reclamar y con ello la Institución se respalda que no se está contraviniendo el secreto profesional. -----

El Director General informa que, por el momento, el Encargado de Salud Ocupacional está dedicado a visitar las Oficinas Regionales para hacer una valoración, pero en cuanto termine, se dedicará a organizar lo correspondiente para los consultorios de oficinas centrales. Seguidamente, continúa explicando el Informe de Labores, señala que se hizo la - Revisión de presupuesto y análisis del mismo, ante las constantes solicitudes de información, en estos días - Realizará el Informe semestral y ajuste en Anteproyecto POI 2022, realizó - Labor con el Proceso de Comunicación, dando seguimiento a la Estrategia de Comunicación

Institucional, con el nombre “Llene al IAFA de buenas vibras”, cuyo objetivo es que la gente diga qué cosas son positivas para darles fortalecimiento. - Participó en la comunicación del Plan de Contingencia y respuesta a las consultas sobre el mismo. – Participó en videos para promover la asistencia por parte de las familias al proceso de Casa JAGUAR, comunicado desde Casa Presidencial. Sobre este tema, hay una situación particular y preocupación en Casa JAGUAR, pues en 2019 se brindó atención a 3.000 personas, el año pasado a 1.500 personas y para este año ha venido disminuyendo la atención. La preocupación radica en que no es que las personas hayan dejado de consumir sustancias, sino que no se ubica a las que están en consumo, pues estas yo no están acudiendo a los colegios. Por esa razón se programó la grabación de unos videos y la señora Natalia Chávez, funcionaria del Proceso de Comunicación, coordinó con Casa Presidencial su divulgación, para informarles a las familias que el servicio se mantiene, etc. Pero el señor Harold Segura, médico psiquiatra de la CCSS, se manifestó diciendo que era una barbaridad lo que se estaba haciendo, porque el logo de la Caja es esos videos. Desde la Comisión CCSS-IAFA, el señor Harold Segura remitió una nota quejándose por la divulgación de los videos, por lo que le encomendó a la Asesora Legal revisar el convenio, resultando que no estamos faltando a lo estipulado en este, por lo tanto, se le contestó al señor Harold Segura explicándole que no se estaba faltando al convenio, sin embargo, en futuros videos se incluirá el logo de la CCSS. - Participó en Consejo Directivo ICD, así como en el Consejo Presidencial Social, en el que se ha trabajado muy bien y ahora se está trabajando coordinadamente en una estrategia para Puntarenas, por la situación de pandillas que se está presentando en esa provincia. Se está trabajando muy de cerca con el Ministerio de Educación Pública, con el Ministerio de Justicia y con el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social. -----

ARTÍCULO 5: El Director General presenta una solicitud de suspensión del contrato Rev Tec S.A. Con oficio AA-AB-082-06-2021, de fecha 30 de junio de 2021, el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, tramita solicitud del Subproceso de Servicios Informáticos para que se suspenda el plazo del contrato suscrito con la empresa Revolution Technologies RevTec S.A., derivado del procedimiento llevado a cabo a través del Sistema Integrado de Compras Públicas N° 2018CD-000005-0010400001

denominado "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico para las centrales telefónicas institucionales." Explica que es la misma situación de los contratos para seguridad, para limpieza y para cuidado de personas menores de edad, los cuales se suspenden mientras se nos aprueba el presupuesto. -----

La señora Eugenia Mata pregunta qué pasa si se suspende este contrato, a lo que el Director General responde que si fallara la central telefónica sí tendríamos problemas, pero de no ser así, no afecta la parte de la atención. Por tal razón, la señora Mata solicita se haga constar esa condición en el acuerdo. -----

En razón de lo anterior, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se aprueba la suspensión del plazo del contrato suscrito con la empresa Revolution Technologies RevTec, S.A., derivado del procedimiento llevado a cabo a través del Sistema Integrado de Compras Públicas N° 2018CD-000005-0010400001 denominado "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico para las centrales telefónicas institucionales." Lo anterior, de acuerdo con las justificaciones brindadas mediante oficio AA-SI-195-06-2021, de fecha 30 de junio 2021, suscrito por el señor Daniel Saénz Hernández, Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos, y el oficio AA-AB-082-06-2021, de fecha 30 de junio de 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios. Dicha suspensión rige a partir del 01 de julio del 2021, por un lapso de tres meses, prorrogables por otro lapso igual en caso de ser necesario. Cabe señalar que esta suspensión no afecta la atención directa de las personas usuarias, ni los servicios telefónicos, pues estos operan a través de internet. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio AI-159-06-21, de fecha 28 de junio de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda informe de

teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, correspondiente a la semana del 21 al 25 de junio de 2021. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce copia del oficio DG-0588-06-2021, de fecha 23 de junio de 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido a las señoras diputadas Ana Lucía Delgado Orozco y Yorlenny León Marchena, en el cual se les amplía la información respecto al superávit de la Institución que al día de hoy se encuentra sin presupuestar. -----

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores proceden con la aplicación de la Etapa de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño 2021 del Director General, para lo cual se retiran de la sesión la señora Jeilyn Valverde Monge, Asesora Legal, y la señora Idaly Robles Garbanzo, Secretaria de Actas, al ser las 10:20 a.m. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con cincuenta minutos. -----


DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 23-2021: Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves ocho de julio de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señor Manuel Piedra Alegría, Coordinador a.i. de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 23-2021. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 23-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 21-2021. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 21-2021, del 24 de junio de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobada unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 22-2021. -----

ACUERDO 3: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 22-2021, del 01 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobada unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta el Oficio DM-0660-2021, de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por el señor Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, dirigido a la Diputada Marolín Azofeifa Trejos, en el cual le informa, en respuesta al oficio DIPDA-MAT-113-2021, que la solicitud de incorporación del superávit del IAFA se encuentra en valoración para ser incluida en el próximo Presupuesto Extraordinario de la República y que el monto de este asciende a la suma de €1.308,4 millones. -----

ARTÍCULO 2: El Director General se refiere al oficio DG-612-07-2021 remitido al señor Ministro de Salud. Explica que la semana pasada le llamó el Encargado a.i. de Casa JAGUAR, señor Roberto Madrigal, quien le informó que, desde el Subproceso Financiero, le